CORANTIOQUIA

110-

110-

Fecha- (de radicación)

Medellín,

Doctor
RODRIGO NEGRETE MONTES
Director General
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA
Carrera 13 N° 37-38
2540100
Bogotá

Asunto: Solicitud de Exclusión de IVA convenio 040-COV2304-13 Municipio de Yarumal

Cordial saludo, Doctor Negrete:

Comedidamente nos permitimos hacer la solicitud de la referencia, con base en artículo 38 de la ley 1607 de 2012 que modifica el artículo 424 del Estatuto Tributario, en su numeral 7, y 428, literal f) del estatuto tributario, reglamentados en el Decreto 2532 de 27 de noviembre de 2001 y por la Resolución Ministerial 486 del 7 de junio de 2002, o la normativa vigente sobre la materia, y anexarle la información soporte requerida, con los datos que a continuación se enuncian:

1. La solicitud se hace para la construcción de obras de Saneamiento Hídrico Rural en las veredas La Siria, Santa Rita, Aguacatal, Cedeño, Candelaria.

2.El sistema de control ambiental que beneficia las veredas La Siria, Santa Rita, Aguacatal, Cedeño, Candelaria con las siguientes obras:

Suministro de veinti tres (23) sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), (incluyen: accesorios internos, material filtrante para el FAFA que garanticen un área superficial de contacto ≥ 90m2/m3, tubería de PVC ø2").

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

110-

En el formato 1 de exclusión de IVA se relacionan las cantidades de materiales para la instalación de los sistemas sépticos, además de la tubería y accesorios internos que se utilizan para la comunicación de las cámaras y lograr el buen funcionamiento de los sistemas sépticos.

Suministro e instalación de 462 m de tubería PVC-S de ø 2".

Suministro e instalación de 310 m de tubería PVC-S de ø 3".

Sifón de ø3": 18 unidades
Sifón de ø3": 5 unidades

1. El proyecto objeto de la solicitud se encuentra enmarcado en el Plan de Acción Corporativo (2020-2023) programa Uso Sostenible de los Recursos Naturales, proyecto Calidad ambiental. Los beneficios ambientales están definidos y cuantificados en el documento soporte y anexos de la presente solicitud.

2. Con la ejecución de este proyecto se da cumplimiento al principio constitucional del derecho a un ambiente sano desarrollado mediante la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios en materia de saneamiento hídrico.

3. El paquete documental de soporte contiene la siguiente información, de manera digital:

- Formato único de solicitud de certificación ambiental para acceder a beneficios tributarios. Archivo PDF.
- Especificaciones técnicas de los bienes y las cantidades de obra. Contiene los elementos objeto de la solicitud y la función que cumple cada uno dentro del sistema de control ambiental, el cálculo del IVA y la cuantificación de beneficios ambientales(desarrollado en los formatos 1, 2, y 3 respectivamente), lo anterior acorde con lo establecido en la Resolución 2000 del 2017. Archivo en Excel.

- Documento soporte. Archivo en Word.
- Manual de operación del pozo séptico. Archivo en PDF.
- Mapa de ubicación de los sistemas. Archivo en PDF.
- Planos o Esquemas de los Sistemas. Archivos en PDF
- Documentación de la directora general de CORANTIOQUIA y del municipio de YARUMAL. Archivos en PDF.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

110-

- Convenio interadministrativo N° 040-COV2304-13, suscrito entre CORANTIOQUIA Y MUNICIPIO DE YARUMAL. Archivo en PDF.
- Documento de representación de la Empresa AZ Construcciones S.A.S. Archivos en PDF.

Los datos generales y de contacto son los que se indican a continuación: Corporación Autónoma del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, NIT 811.000.231-7 Carrera 65 No.44A-32, PBX 493 88 88, Fax 493 88 00, persona de contacto María Camila Duque Guarín mcduque@corantioquia.gov.co , Medellín – Antioquia.

Atentamente,

ANA LIGIA MORA MARTINEZ
Directora General Corantioquia

MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO
Alcalde Municipio Yarumal

ALVARO DELIO ZAPATA RENDÓN
Representante legal AZ Construcciones

Anexo: Formato único de solicitud. Una (1) página.
Copia: 040-COV2304-13

Asignación: N.A
Elaboró: María Camila Duque Guarín
Revisó: María Alejandra Bedoya
Fecha de Elaboración: 2023-09-21

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN